

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2019-8926 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Oruña. Expediente 2019/3453.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el Art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rustico de Oruña en parcela 39052A61100104 0000 WX sita en Oruña, en Suelo No Urbanizable Genérico (CATEGORÍA C), suelo rústico de protección según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 1 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2019/8926](#)